

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17109 TERUEL

El Juzgado de Primera Instancia número uno de Teruel, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 80/2010, por auto de fecha 12 de abril de 2010 se ha declarado en concurso voluntario abreviado la mercantil Encofrados Villel, Sociedad Anónima con CIF B44210979 y domicilio en calle Tranquera, número 88 de Villel Teruel, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Teruel. Se ha nombrado administrador concursal único al Letrado don Juan Carrasco Zapata.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal en el plazo de 15 días la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Teruel, 13 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100031613-1